



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALIA DE JUVENTUD

Expte nº 4/2023

**BASES DEL XIII CONCURSO INTERNACIONAL DE POESÍA Y RELATOS
"GRANAJOVEN 2024"**

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada, en el marco del Plan Joven 2020-2024, aprobado por el Pleno Municipal en su sesión de fecha 30 de octubre de 2020, convoca un año más, en estrecha colaboración con la Academia de Buenas Letras de Granada, el XIII Concurso Internacional de Poesía y Relatos "Granajoven 2024", dirigido a la promoción y lanzamiento de jóvenes talentos en el mundo de las letras, apoyando la edición y difusión de las obras premiadas en círculos literarios especializados.

1. PARTICIPANTES.-

En el certamen podrán participar jóvenes con edades comprendidas **entre 18 y 35 años**, cuyas obras, escritas en español, sean inéditas y no hayan sido premiadas en otros concursos.

Cada participante sólo podrá remitir una obra, aunque puede participar simultáneamente en las dos modalidades de poesía y relatos.

Los poemarios y volúmenes de relatos serán originales de su autor o autora y tendrán una absoluta libertad temática y formal.

* En lo que se refiere a los **poemarios tendrán como mínimo una extensión de 30 páginas (entre 400 y 500 versos que es el mínimo exigido)**.

* Los volúmenes de **relatos entre 60 y 100 páginas**.

En ambos casos, escritos en letra Times New Roman o similar, en cuerpo 12 y con un interlineado de espacio y medio (1,5) para las dos modalidades.

2. MODO DE PRESENTACION DE LA OBRA.-

Se presentarán **la inscripción (ANEXO I) y la obra a concurso**.

Al dorso del anexo se encuentran las instrucciones para su cumplimentación y presentación.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN.-

Las obras podrán presentarse desde la publicación de las bases en nuestra página web <http://granajoven.granada.org> hasta las **00:00 horas del día 31 de enero de 2024 (horario de España peninsular)**.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONCEJALIA DE JUVENTUD

4. PREMIOS.-

Los premios consistirán en:

1. **Premio en metálico de 1.500 €** para cada una de las obras premiadas, impuestos excluidos.

2. Edición de la/s obra/s premiada/s en una colección creada al efecto por la Academia de Buenas Letras de Granada, denominada “Mirto Joven”, su posterior difusión en círculos literarios nacionales e internacionales y **entrega a los autores de 30 ejemplares de las mismas.**

3. El acto de entrega de los premios tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Granada con la presencia del Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Granada y el Presidente de la Academia de Buenas Letras de Granada o representantes en quienes deleguen.

En caso de que los autores o las autoras que hayan obtenido el premio residan fuera de la provincia de Granada, se les facilitará alojamiento en un hotel de la ciudad de Granada, pudiendo asistir con un o una acompañante. En caso de no ser posible, se procederá al pago de premios mediante transferencia bancaria y al envío de las obras premiadas a través de Correos.

5. FALLO.-

El fallo se dará a conocer a través de su publicación en la web de Juventud del Ayuntamiento de Granada: <http://granajoven.granada.org> y en nuestras redes sociales.

6. COMPOSICIÓN DEL JURADO.-

El jurado estará formado por miembros de la Academia de Buenas Letras de Granada y por el Señor Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Granada o persona en quien delegue.

7. OTRAS DISPOSICIONES.-

* Cualquier circunstancia no prevista en estas Bases o dudas sobre la interpretación de las mismas, serán resueltas por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Granada, de acuerdo con el Jurado del certamen.

* Estas bases son de obligado cumplimiento, lo cual implica aceptar todas y cada una de sus disposiciones.

* Los premios podrán ser declarados desiertos cuando el Jurado estime que las obras presentadas no alcanzan el nivel suficiente para su publicación.